




El Palmeral tendrá un área de reserva de unos 250.000 metros cuadrados

El PSOE aprueba en solitario, con la abstención del PP y EU, el plan para los huertos de palmeras

M. SABUCO

El plan especial de protección del Palmeral propone como novedad la creación de una zona de reserva de unos 250.000 metros cuadrados «que permite ampliar la superficie en torno a los huertos para mejorar su protección y ampliar el Palmeral», afirmó ayer el concejal de Urbanismo, Emilio Martínez, antes de proceder a la aprobación del documento urbanístico que salió adelante con los votos del PSOE y la abstención del PP y EU, sin que desde el partido mayoritario en la oposición, el PP, se hiciera comentario alguno al respecto.

Servicios		
	Enviar esta página	
	Imprimir esta página	
	Atención al lector	
Anterior	Volver	Siguiente

Salvo este dato y el de los 25.000 metros cuadrados de caminales que quedan dentro de los huertos, el concejal del PSOE volvió a repetir la exposición realizada la pasada semana con motivo de la aprobación del plan por parte de la comisión de Urbanismo, haciendo hincapié en la reducción de la edificabilidad en un 80% de la superficie dotacional en los huertos y de un 47% de la edificabilidad privada.

Los argumentos no parecieron convencer a la portavoz de EU, Ángeles Candela, quien se quejó de haber tenido que estudiar la propuesta, cinco tomos, en 48 horas, reprochando al equipo de gobierno que sobre este asunto se viene trabajando desde el año 1999. «Ustedes han ido a una mínima protección. Hace ocho años se encargó un trabajo a un equipo técnico, el Ayuntamiento lo pagó y desconocemos su contenido, si se proponía una mayor protección, porque nadie lo conoce. Estará guardado en un cajón».

Candela hizo suyas las tesis del Colegio de Arquitectos y de los investigadores docentes que han planteado a la Administración la prohibición de la edificación en los huertos de palmeras como única medida viable para su protección, señalando que «ustedes mantienen las mismas claves urbanísticas que había. En suelo no urbanizable el Plan General prevé la edificación en 10.000 metros cuadrados y una edificabilidad del 2%. En los huertos se permite edificar en 4.700 metros cuadrados con un 10% de ocupación máxima». La edil trató de abochornar al equipo de gobierno al señalar que en el apartado de «amenaza biológica» del plan, «se habla de un hongo y no se habla ni de la cochinilla roja, ni del picudo rojo, como amenazas del Palmeral».